SESIÓN DE DICTAMINACIÓN DE LA COMISIÓN
DE REGLAMENTOS Y ASUNTOS JURÍDICOS

15 DE ENERO DE 2019

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las doce horas con cuatro minutos del día quince de enero del año dos mil diecinueve, en el domicilio ubicado en Rómulo O'Farril número novecientos treinta y ocho de Centro Cívico y Comercial, se reunieron previa convocatoria emitida por la Presidenta de la Comisión, a efecto de celebrar la Sesión de Dictaminación de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, las siguientes personas:---

---

C. OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ	PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y ASUNTOS JURÍDICOS;
C. DANIEL GARCÍA GARCÍA	VOCAL DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y ASUNTOS JURÍDICOS;
C. JAVIER BIELMA SÁNCHEZ	SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y ASUNTOS JURÍDICOS;
C. CLEMENTE CUSTODIO RAMOS MENDOZA	CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL;
C. ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA	CONSEJERO ELECTORAL DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL;
C. GRACIELA AMEZOLA CANSECO	CONSEJERA ELECTORAL DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL;
C. JUAN CARLOS TALAMANTES VALENZUELA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL;
C. JOEL ABRAHAM BLAS RAMOS	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL;

C. ROSENDO LÓPEZ GUZMAN	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA;
C. MARÍA ELENA CAMACHO SOBERANES	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO;
C. HÉCTOR ISRAEL CESEÑA MENDOZA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO TRANSFORMEMOS;
C. SALVADOR MIGUEL DE LOERA GUARDADO	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO;
C. ISRAEL LÓPEZ DURAZO	REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA;

CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y ASUNTOS JURÍDICOS: Dio la bienvenida a los Consejeros integrantes de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, a los Representantes de Partidos Políticos, a la Sesión de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, pide al Secretario Técnico pasar lista de asistencia, para dar constancia de los presentes. --------

---

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Contando con la presencia de dos integrantes de esta comisión, se instala la sesión y por haber el quórum legal los acuerdos que se tomen serán válidos y legales, Secretario Técnico infórmenos del siguiente punto del orden del día. ----------

---

Enseguida el **SECRETARIO TÉCNICO:** Es el punto número dos, lectura del orden del día y aprobación en su caso, me permitiré dar lectura a la propuesta del orden del día para esta Sesión de Dictaminación de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, es la siguiente: ----------

1. Lista de Asistencia y declaración del quórum legal. ----------

2. Lectura del orden del día y aprobación en su caso. ----------

3. Proyecto de Dictamen número siete, por el que se determina **"INVIABLE REALIZAR EL ESTUDIO DE FONDO DEL PROYECTO DE INICIATIVA DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**. 3.1. Dispensa del trámite de lectura. 3.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso.

4. Clausura de la Sesión. ----------

Acto seguido **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Gracias se somete a la consideración de todas y todos ustedes el orden del día, si existe algún comentario, no existiendo comentarios le solicito al Secretario Técnico se sirva someter a votación la propuesta del orden del día para esta Sesión de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos. ----------

---

A continuación el **SECRETARIO TÉCNICO:** Se pregunta a los integrantes de esta Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día que se somete a su consideración en votación económica, solicitando levantar su mano en primer término quienes estén a favor, Presidenta le informo que existen **dos votos** a favor de la propuesta del orden del día. ----------

---

Acto seguido **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Existiendo **dos votos a favor** se aprueba por mayoría el orden del día para esta Sesión de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, Secretario Técnico continúe con el siguiente punto en el orden del día. ----------

---

Enseguida el **SECRETARIO TÉCNICO:** Es el punto número tres, que corresponde al Proyecto de dictamen número siete, por el que se determina **"INVIABLE REALIZAR EL ESTUDIO DE FONDO DEL PROYECTO DE INICIATIVA DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**, 3.1. Dispensa del trámite de lectura. 3.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso. ----------

---

A continuación **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Toda vez que se dispenso el trámite de la lectura del proyecto de dictamen y para efectos de que obre en el acta de esta sesión le solicito al Secretario Técnico de lectura al proemio y a los puntos resolutivos. ----------

---

Enseguida el **SECRETARIO TÉCNICO:** Proyecto de Dictamen número siete, Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Quienes integramos la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos del Consejo General Electoral, con fundamento en los artículos 45, fracción II, 46, fracciones I y II, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 30, párrafo 1, inciso b), del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja

California, respetuosamente sometemos a su consideración el Dictamen por el que se determina **"INVIABLE REALIZAR EL ESTUDIO DE FONDO DEL PROYECTO DE INICIATIVA DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**, al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos: **PUNTOS RESOLUTIVOS. PRIMERO**. Se determina inviable entrar al estudio de la Iniciativa de Ley de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019, en los términos vertidos en el considerando XIV del presente dictamen. **SEGUNDO.** Remítase la iniciativa señalada en el punto que antecede, a la Presidencia del Consejo General, para su resguardo, quien una vez terminado el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019, deberá remitirla a la Comisión a efecto de entrar al análisis correspondiente. **TERCERO.** Notifíquese el presente dictamen al Tribunal de Justicia Electoral de Baja California, a fin de dar cumplimiento a la Sentencia del expediente RI-21/2018 y acumulado. **CUARTO.** Publíquese el presente Dictamen, en el portal de internet institucional en los términos señalados en el artículo 22, párrafo cuarto, del Reglamento Interior. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General, a los quince días del mes de enero del año dos mil diecinueve. **ATENTAMENTE** "Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales" suscriben los integrantes de la **COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y ASUNTOS JURÍDICOS** es la cuenta Presidenta.

Enseguida **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Gracias Secretario Técnico bien, queda a la consideración de los presentes el proyecto de dictamen número siete, solicito al Secretario Técnico registre a los participantes que así lo quieran hacer en la discusión del presente dictamen en la primera ronda hasta por ocho minutos. Adelante Representante del Partido Movimiento Ciudadano. ----------

---

En uso de la voz el **C. SALVADOR MIGUEL DE LOERA GUARDADO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO:** Gracias Consejera Presidenta de la Comisión. No sé por dónde iniciar sino con la inconformidad manifiesta de la Representación de Movimiento Ciudadano por el tratamiento que se le esta dando a este importante tema, o por omisión tal vez que la misma sentencia dictada en el fondo de este asunto obligaba a este instituto a pronunciarse, miren cuando se nos presento por primera

ocasión este tema, siempre fuimos muy puntuales en cuanto a la forma de como se nos presento y al tratamiento que pretendía dársele se alejaba de lo que establecía la normatividad en ese sentido, posteriormente tuvimos que irnos al tribunal recurriendo ese acuerdo que ustedes habían aprobado y dentro de los beneficios que arrojo esta sentencia establecía plenamente que la Ley de Participación era de naturaleza evidentemente electoral con lo que prácticamente concluía el debate que históricamente habíamos tenido si teníamos o no facultades para pronunciarnos al respecto o no, cuando revisamos, analizamos el contenido de la sentencia consideramos que lo mas viable era reponer ese procedimiento, a ese tema se le ha invertido muchísimo dinero de este instituto, y el esfuerzo de los compañeros que laboran en este instituto, le han invertido muchísimas horas de trabajo, los mismos ciudadanos que la fluencia ha sido muy poca, pero ahí estuvo la participación e ellos, aunado el tema que traemos ahorita con lo del plebiscito, son temas que la ciudadanía esta habida en participar, esta habida de entrar en el tema de la consulta popular, del plebiscito, del referéndum, y consideramos que este reglamento era una gran área de oportunidad para entregarles esos instrumentos y herramientas que consideraba, que espera y que exige también la ciudadanía, recuerdo que cuando iniciaron estos foros, a la anterior presidenta de la comisión se le manifestó el interés de Movimiento Ciudadano que realmente nosotros fuimos los pioneros de los que iniciamos con la consulta popular, el actual Gobernador electo de Jalisco Enrique Alfaro fue el primero gobernante sometido a una consulta popular los resultados ahí están la participación ha sido inmensamente avasalladora en esos temas, desde mi vista particular que se articulara esta iniciativa propiamente los facultados en remitir al mismo congreso dictaminarla y darle foro abierto a todas las expresiones políticas aquí representadas para que la revisáramos y si con ella concluíamos, evidentemente el proyecto original consideramos que deberá hacer perfectivo en cuanto a normar el procedimiento como se tenía que llevar acabo, como incluir estas figuras, como articularlas, como suplir esas deficiencias que ahorita tenemos, con la ley actual considerando en los siguientes días habrán de dictaminar o resolver por lo menos el acuerdo de trascendencia de una iniciativa era una consideramos que era una gran área de oportunidad resolverlo, sin embargo aún sostengo están en tiempo

estamos en tiempo de efectivamente que estemos en medio de este Proceso Electoral yo esperaba un poco mas de este consejo al igual que los demás Partidos Políticos nos esforzamos por hacer nuestra parte si esperábamos que se le diera ese tramite y reforzarla y recibir las aportaciones en cada una de estas sesiones hemos tenido y las aportaciones de los Representantes de los Partidos Políticos hemos hecho en este tema, por la cual aun apenamos de que se determine no declararla inviable sino por el contrario que pudiéramos ir avanzando un poco mas trascender un poco mas a lo mejor el periodo para poder dar cumplimiento tanto a la resolución hasta legar a la conclusión de remitir esta iniciativa al mismo Congreso, y de ahí que entiendo también la carga de trabajo que todo mundo traemos, es la misma carga de trabajo que traen ustedes y nosotros también estamos en este Proceso Electoral, pero también estamos revisando este tema por no haber escuchado a los Representantes de los Partidos Políticos cuando en su momento se les planteo que no era el procedimiento idóneo cuando de la manera en cómo lo presentaron, de ahí que nosotros nos alejamos en ese sentido, valoramos y reconocemos ampliamente el trabajo que se ha hecho también nos consta esta ampliación del termino fue para revisar ese tipo de propuestas que ello están poniendo a nuestra consideración sin embargo desafortunadamente expresarles que Movimiento Ciudadano consideramos que si se puedo haber hecho respetar algo mas del tema mucho trabajo que se hizo por parte de este Instituto en presentar este documento como le digo era perfectible y no pues prácticamente mandarla al congelador que en otro momento podremos analizarlo y revisarlo, como ya les eh dicho se invirtieron muchas horas de trabajo, se le invirtió mucho recurso de este instituto para llegar a tener un buen instrumento, me consta yo los vi a Usted Presidenta, vi a los Consejeros esforzándose por tener un buen instrumento que ofertar a la ciudadanía sin embargo al momento de declarar inviable prácticamente estamos desaprovechando el momento por lo cual nos pronunciamos en contra de este desechamiento de esta declaración de inviabilidad de poder determinar este instrumento, y le reconozco al Consejero Daniel García quien me acompaño en su momento también este medio de impugnación y que pues prácticamente insisto pudimos haber hecho más, es cuanto Consejera Presidenta de la Comisión y hasta aquí dejare mi única intervención. ----------
---

Enseguida **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Gracias Representante de Movimiento Ciudadano, adelante Representante de Morena tiene el uso de la voz hasta por ocho minutos. ----------

---

En uso de la voz el **C. ISRAEL LÓPEZ DURAZO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA:** Muchas gracias Presidenta de la Comisión. Únicamente para efectos ilustrativos y de dar congruencia con la postura que se manejo en la junta de trabajo es que se hace uso de la voz en esta primera ronda para reiterar que el Partido Político Morena está de acuerdo en la fundamentación y motivación claramente el articulo 105 fracción segunda penúltimo párrafo de la Constitución Federal, indica que no podrán reformarse las leyes electorales dentro de un periodo de noventa días después de iniciado el Proceso Electoral pero también hay otros aspectos que son muy relevantes el aspecto político que también el acuerdo lo menciona en el que hasta terminar el Proceso Electoral se limita a eso pero dentro del Partido Político Morena creemos que también hay una cuestión de legitimidad de los Representantes Populares el poder degastar y la actual conformación del Congreso ha dejado mucho que desear y creemos que ha decepcionado a la ciudadanía, es por ello que es prudente y necesario esperar hasta que haya un nuevo congreso integrado de acuerdo a la voluntad popular que se refleje el 2 de junio de este año para que estos nuevos diputados y diputadas sean quienes estudien el proyecto y lo aprueben en su caso con la legitimidad que les de la ciudadanía y que ya no tengan la carga la decepción que se ha visto reflejada a lo largo de estos últimos tres años en Baja California entonces es por eso que Morena está de acuerdo con que no se presente la iniciativa esta de acuerdo con el dictamen y hay que esperar a la nueva conformación del Congreso para que la ciudadanía elija a los representantes indicados para que le den su estudio y ya no estén dentro de los señalamientos y disgusto de la ciudadanía como se ha estado reflejando, es cuanto Presidenta. ----------

---

Enseguida **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Gracias Representante de Morena, en segunda ronda alguna otra intervención? adelante Consejero Daniel y su servidora. ----------

---

En uso de la voz el **C. DANIEL GARCÍA GARCÍA, CONSEJERO VOCAL DE LA COMISIÓN:** Gracias, comparto lo expresado por el representante de MC en lo relativo a que se hizo un trabajo que costo muchas horas, muchos días, elaborar este proyecto, y también coincido en que efectivamente el tramite que se le brindo una vez que ya se tenia fue el equivocado porque se consideraba que no era materia electoral y no debería de cumplirse con lo que establece el articulo 115 de la Constitución General, lo cual con las impugnaciones entonces el Tribunal de Justicia Electoral de Baja California resuelve el 09 de noviembre del año pasado en el sentido de que siendo esta todos los instrumentos de participación ciudadana en materia electoral por ende entonces debería generarse el mismo tratamiento que corresponde que es pasar por comisión y pasar por pleno una vez que eventualmente se aprobase entonces remitirse al Congreso del Estado y resulta que ya para estas alturas estamos hablando de noviembre que llega 12 de noviembre que se remite a la comisión pues ya había iniciado el Proceso Electoral y por lo tanto esa es la principal razón en la que esta Comisión considera que nos impide aprobar una iniciativa de ley en materia electoral, porque estaríamos nosotros incumpliendo inobservando lo que establece nuestra Constitución General, y el objetivo es no desechar sino que mantenerlo en un estado en que se tenga este proyecto en resguardo y esperando el momento oportuno por eso se prevé que la presidencia una vez que ya hay culminado el Proceso Electoral nos lo remita de nueva cuenta a la Comisión y la comisión inmediatamente va a retomar el proyecto y lo trabajado en el su contenido pues será sometido al análisis de todos nosotros y rescataremos todo aquello que consideremos que sea viable y pues seguramente también modificaremos aquello que no para tener un producto que consideremos que cumpla con nuestras expectativas entonces nada mas recalcar eso que en este momento verdad legal jurídicamente resulta inviable y por ello es que estoy de acuerdo con la propuesta que hace la presidencia de esta comisión, gracias. ----------

---

Enseguida **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Gracias Consejero Daniel, efectivamente que bueno creo que lo que voy a manifestar no es algo nuevo ya aquí lo manifestaron tanto el Representante de Movimiento Ciudadano, Morena y el Consejero Daniel en el sentido de que esta Ley de Participación

Ciudadana pues conllevo un trabajo en el que se hicieron foros y creo que eso no está a discusión incluso la suscrita, la de la voz participio en estos mismos foros externando las y los ciudadanos pues algunos mecanismos en cuanto a la participación ciudadana entonces no se trata aquí de que si quiero que se aclare no se trata aquí de manifestar de estar o el rechazo de esta Ley de Participación Ciudadana, simplemente el manifestar que de acuerdo y legalmente con el articulo lo que viene siendo el artículo tercero transitorio de la Constitución de Baja California en el que señala precisamente este tratamiento que se le dio ya como Ley Electoral con base a las impugnaciones a las dos impugnaciones que se hicieron y nos menciona que las leyes electorales no deberán modificarse promulgarse y publicarse por lo menos días antes de que inicie el Proceso Electoral lo cual como saben ya aconteció desde el día 09 de septiembre, ahora bien en caso de que nosotros le diéramos algún tratamiento sin observar esto así como el articulo 105 de la Constitución Federal que señala en el mismo sentido pues de conformidad con la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California en su articulo 118 y 124 se le tendrían ellos que emitir un tratamiento y este tratamiento al no observar en lo que antes mencione en estos diversos artículos pues tendría incluso que desechar esta iniciativa en lo general y no podría volver a presentarse en el mismo periodo de sesiones de acuerdo con el articulo 121, lo cual es precisamente lo que se trata de evitar señalando que efectivamente en cuanto pase el Proceso Electoral pues estaremos en la disposición legal y en cuanto al tiempo precisamente para retomar los trabajo y realizar los trabajos correspondientes con cada uno de ustedes, sería mi participación si hay alguien mas en tercera ronda, adelante Representante del Partido Movimiento Ciudadano, de la Revolución Democrática, Consejero Abel, la Consejera Amezola y el Consejero Presidente, en ese orden. ----------

---

En uso de la voz el **C. SALVADOR MIGUEL DE LOERA GUARDADO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO:** Nada más dentro de lo que menciono, sabe cuando termina este periodo de sesiones, en el Congreso es que lo menciono Usted. ----------

---

Enseguida **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Deje corroborar para darle exactamente la fecha el 31 de julio de 2019, lo tiene ahí en su dictamen en la pagina 28. ----------

---

En uso de la voz el **C. SALVADOR MIGUEL DE LOERA GUARDADO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO:** A partir de ahí no se que les hace pensar que este tema lo pudieran concluir en este periodo de sesiones o al término de este Proceso Electoral, por experiencia les digo que las iniciativas en el Congreso del Estado llevan también su trámite, de ahí que insisto digo al final de cuentas es una decisión que ya tomaron pero va a ser una limitante que se desechara de plano ya en esa parte estamos exponiendo que la dictaminaron prácticamente en cuanto a la razón en el Congreso del Estado es una facultad de ellos si la reservan o la guardan, la desechan o la aprueban con un periodo transitorio para su entrada en vigor, es un tema es una facultad que este finalmente de los diputados, es cuanto Presidenta. ----------

---

Enseguida **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Gracias Movimiento Ciudadano, en tercera ronda tiene el uso de la voz, adelante Representante del Partido de la Revolución Democrática. ----------

---

En uso de la voz el **C. ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA:** Gracias Consejera Presidenta de esta Comisión, yo nada más quiero dejar muy claro en lo que siempre hemos, que siempre los tiempos nos ganan y ahí están las consecuencias y el problema es que el resultado de la población a la ciudadanía no se las estamos dando y quiero ver que esto después como que estoy entiendo que se busca ciertas trabas o impugnan y no sé qué tanto para prolongar más todas estas cosas, digo yo entiendo y respeto que debe cumplirse la ley porque así es y que sea en esos mismos métodos que deberían de haberse realizado bien porque son gente que conoce cuando se debería de haber y la forma pero como que se buscan las cosas para que se prolonguen más las cosas, es lo que yo es mi percepción, y le quiero decir no tanto los que conocemos los que estamos aquí de antemano la gente no sabe allá que si que porque el tramite que, que porque no era el que lo tenia que dar o que, la gente es que no le damos

respuesta, esa es la realidad a esa gente no le estamos dando la realidad, y no tienen mientras un instrumento valioso que como lo dijo el compañero de Movimiento Ciudadano que le digamos inclusive Daniel que le dedicamos mucho tiempo el problema es que estamos y nos tenemos que esperar ahora hasta después de agosto por decir un ejemplo o no se y el problema es que se nos va a pasar el tiempo y van a venir otras cosas y esto y ahí nos vamos air yo si quiera que tomáramos muy en serio este detalle si en cuanto llegue si es posible a las 3 de la mañana de ese mismo día que se pueda oportuna empezar con esto, ósea hay que darles una respuesta yo creo que es justo que les demos un comunicado el porque no se pudo hacer esto porque la ciudadanía esta habida de que le demos una respuesta es cuanto Consejera. ----------

---

Enseguida **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Gracias Representante del Partido de la Revolución Democrática, en el siguiente orden, Consejero Abel, adelante. ----------

---

En uso de la voz el **C. ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA, CONSEJERO ELECTORAL DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL:** Gracias Presidenta, bueno también para manifestar que coincido con el comentario que hace el Representante de Movimiento Ciudadano con el trabajo que implico todo la realización de los foros el seguimiento que dieron ellos, el recurso económico que se invirtió y también coincido con los comentarios del Consejero Daniel García la cronología que hace y los motivos que actualmente impiden a esta Comisión hacer un análisis como lo merece este tema en ese sentido yo acompaño el proyecto y también mencionar que como Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica daré puntual seguimiento al tema para que una vez culminado el Proceso Electoral nos podamos sentar y analizar como merece este tema para atender las demandas ciudadanas que en su momento se manifestaron en los foros, es cuanto Presidenta. --------

---

Enseguida **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Gracias Consejero Abel, el siguiente orden de participación, la Consejera Amezola, adelante. ----------

---

En uso de la voz el **C. GRACIELA AMEZOLA CANSECO, CONSEJERA ELECTORAL DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL:** Gracias Presidenta, si en el mismo sentido entiendo que al haberse pronunciado el Tribunal en este asunto y determinar que la Ley o la Iniciativa de Ley de Participación Ciudadana se encuentra dentro del ámbito electoral pues nos trae precisamente nos tiene en estas disyuntivas porque sabemos perfectamente aquí como se ha comentado la disposición Constitucional cuando se pueden modificar o reformar las leyes electorales de naturaleza electoral por decirlo de alguna manera y entiendo que es precisamente esta naturaleza lo que nos esta ahorita obligando pues a diferir por decirlo de alguna manera inviable pudiera ser un tanto fuerte quizás yo lo entendería como diferir la revisión de este proyecto de iniciativa de ley que también coincido y lo hemos expresado en varias reuniones de trabajo antes de este Consejo y lo haremos durante este Consejo, pero también coincido con el Consejero Abel es un tema muy importante y no podríamos en este momento si lo revisamos a que fin práctico pudiera llevarnos esta revisión si llegara al Congreso de todas maneras se va a detener porque no son los tiempos para reformar leyes en materia electoral por ello yo también coincido hay que darle el tiempo por la importancia para tener una calidad de revisión en este proyecto y con ello garantizar lo que aquí los compañeros comprometimos con los ciudadanos en su momento ser gestores para que esto ahora si sea viable ante la instancia legislativa y en su momento también empujar este proyecto, gracias. ----------

---

Enseguida **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Adelante Consejero Presidente. -

---

En uso de la voz el **C. CLEMENTE CUSTODIO RAMOS MENDOZA, CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL:** Buenos tardes a todos y todas y considero que a partir de la resolución del Tribunal Electoral se abrió un paréntesis diferente se abrió un nuevo ámbito de esta Ley, en la primera etapa cuando considerábamos la mayoría aquí que no era cuestión electoral pues mandamos un proyecto ciudadano como fue procesado sin meterle mayores observaciones para no revisar la opinión de la ciudadanía sin embargo a partir de la resolución del Tribunal de Justicia Electoral sin embargo señala que esto es materia electoral y que debe ser turnado a comisiones considero que es importante que la Comisión revise a fondo ya

este diagnostico que no se echa por la borda y yo en lo personal estaría en el mes de julio estaríamos retomando este trabajo, obviamente no va a ser el trabajo que lo resolvamos en un día, vamos a tener que darle, la Comisión va a tener que trabajar, varias sesiones para ir revisando cada uno del contenido de los artículos que están ahí señalados en la ley, inclusive los transitorios para revisar algunos aspectos que alguno de los consejeros han señalado que no son tan favorables a la ciudadanía sino que hay que enriquecerlos y hay que ponderar y en apoderar a la ciudadanía en este sentido yo estoy de acuerdo en que esta Ley merece que le demos un tratamiento de importancia, la ciudadanía merece respeto no podemos ser irresponsables en mandar una Ley que como lo han señalado algunos tanto representantes como el Consejero Daniel García tiene algunas aspectos como lo ha señalado también la Consejera Viridiana hay algunas aspectos que no son tan favorables a la ciudadanía hay que revisar esto y presentar ya iniciativa corregida que pueda ser atendida por el Congreso del Estado, es cuanto Presidente. ----------

---

Enseguida **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Gracias una vez agotadas las rondas, le voy a solicitar al Secretario Técnico someta a votación el proyecto de dictamen número siete. ----------

---

Enseguida **EL SECRETARIO TECNICO DE LA COMISIÓN:** Claro que si, se consulta mediante votación nominal a los integrantes de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos si están a favor o en contra del proyecto de dictamen número siete por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto iniciando por el lado derecho de la Presidenta dando en voz alta su nombre y apellido seguido de la expresión a favor o en contra, Daniel García a favor, Viridiana Maciel a favor, Presidenta le informo que existen dos votos a favor del proyecto de dictamen número siete. ----------

---

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Existiendo dos votos a favor se aprueba por unanimidad el dictamen número siete, Secretario Técnico continúe con el siguiente punto en el orden. ----------

---

Enseguida **EL SECRETARIO TECNICO DE LA COMISIÓN:** Es el punto número cuatro que corresponde a la Clausura de la Sesión. ----------

---

Enseguida **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** No habiendo más asuntos que tratar y siendo las doce horas con treinta y ocho minutos del día quince de enero de dos mil diecinueve, se clausura esta sesión de dictaminación de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos por su presencia y participación muchas gracias. ----------

---

El presente instrumento consta de catorce fojas escritas por un solo lado, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de la ley correspondiente, por la Consejera Presidente y el Secretario Técnico de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. ----------

---------- C o n s t e----------

R U B R I C A

LIC. OLGA VIRIDIANA

MACIEL SÁNCHEZ

CONSEJERA PRESIDENTA

R U B R I C A

LIC. JAVIER BIELMA SÁNCHEZ

SECRETARIO TÉCNICO